

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/419-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
56-2014	14-11-2014	JUNTA DIRECTIVA	CONSULTORIA BID-GOLFOS- MODIFICACION DECRETO 36782

Considerando

- 1- Que habiendo atendido la audiencia al Sr. Germán Pochet Ballester, consultor en el marco del Proyecto BID-Golfos para el estudio de las reformas al Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, particularmente en el segmento de la pesca deportiva- turística, consideran los Sres. Directivos, que en este caso en particular, debe tenerse por acreditada la posición de ésta Junta Directiva, en los mismos términos y conceptos recogidos en el Acuerdo AJDIP/086-2014, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Establecer como la posición oficial del INCOPECA, en materia de modificaciones al Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, Decreto N°. 36782, en el tema particular de la pesca deportiva-turística, lo contenido en el Acuerdo AJDIP/086-2014.
- 2- Comuníquese a los consultores Proyecto BID-Golfos.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal